

LOTA, 24 de Junio de 2016

**DECRETO N° 1125**

**Vistos:**

- a) Nómina de Enlace de Transparencia, confeccionado por Encargado de la Unidad de Transparencia.
- b) Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Publicada en el Diario Oficial, el 20 de Agosto del año 2008;
- c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado
- d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- e) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con funcionarios representantes de las distintas Unidades Municipales, que cumplan la labor de enlaces, con el funcionario Representante de la Municipalidad ante el Consejo Nacional para la Transparencia a fin de recolectar toda la información que se genera en la municipalidad que debe ser publicada en la página Web, como también dar respuesta a solicitudes de acceso a la información.

Y, en uso de lo dispuesto en los Art. 12°, 42°, 45° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- **DESIGNASE** como “ Enlace de Transparencia “ a funcionarios que se señalan en este decreto; quienes tendrán como función, remitir la documentación e información de la Unidad que representan al Funcionario Encargado de Transparencia, quien es la contraparte entre la Municipalidad de Lota y el Consejo Nacional de Transparencia para su publicación en la Pagina WEB del municipio; además de preparar las respuestas a solicitudes de acceso a la información a través de la Unidad de Transparencia Municipal, en materias de su competencia.

**Funcionarios.**

- Sr. Ángelo Conejeros Rivera (Titular)
- Sra. Maria Azocar Sepúlveda (Suplente)
- Sra. Silvia Cifuentes Vargas (Titular)
- Sra. Maritza Cisternas Aguilar (Suplente)
- Sr. Abner Hernández Garrido (Suplente)
- Sr. Víctor Concha Aliaga (Titular)
- Sr. Hipólito Fernández Vergara (Suplente)
- Sra. Herta Iturra Sobarzo (Suplente)
- Sra. Lucy Velásquez Olivera (Titular)
- Sra. Nélide Fuentes Mendoza (Suplente)
- Sta. Zenovia Sánchez Hernández (Titular)
- Sta. Violeta Santander Espinoza (Suplente)
- Sra. Rosa Azocar Salazar (Titular)
- Srta. María Zúñiga Pérez (Suplente)
- Sra. Erika Barriga Poblete (Titular)
- Sra. Adelina Fernández Vergara (Titular)
- Sr. Rodrigo Valencia González (Suplente)
- Sr. Juan Erices Pacheco (Titular)
- Sr. Héctor Vergara Carrasco (Suplente)
- Sra. Lorena Fuentealba Matamala (Titular)
- Sra. Patricia Grandon Campos (Suplente)

**Unidad Municipal.**

- Dirección de Control
- Dirección de Control
- Juzgado de Policía Local
- Juzgado de Policía Local
- Juzgado de Policía Local
- Dirección de Transito
- Dirección de Transito
- Dirección de Transito
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Obras Municipales-Edificación
- Dirección de Obras Municipales-Medio Ambiente
- Patentes Comerciales-Finanzas DAF
- Patentes Comerciales-Finanzas DAF
- Finanzas-DAF
- Finanzas DAF
- Personal-DAF
- Personal-DAF

JFPB/JAUS/pgc.-

LOTA, 24 de Junio de 2016

DECRETO N° 1125

· Sr. Fernando Torres Caballos (Titular)	Remuneraciones-Personal-DAF
· Sr. Juan Ulloa Salazar (Suplente)	Remuneraciones-Personal-DAF
· Sr. René Vejar Burgos (Titular)	Administración-DAF
· Sra. Iris González Contreras (Suplente)	Administración-DAF
· Sra. Rosario Muñoz Candía (Titular)	Adquisiciones-DAF
· Sta. Ángela Medel Pérez (Suplente)	Adquisiciones-DAF
· Sra. Eugenia Yevenes Torres (Titular)	Secretaría Municipal
· Sra. Olga Vargas Rojas (Suplente)	Secretaría Municipal
· Sra. Verónica Araya Sánchez (Titular)	Alcaldía
· Sra. Mireya Llanos Aguirre (Titular)	Administración Municipal
· Sr. Álvaro González Gallardo (Titular)	Asesoría Jurídica

2.- Se deberá dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos en la Ley N° 20.285, en cuanto a la publicación de la información, como también a las respuestas de las solicitudes de acceso a la información.

3.- El desarrollo de la función asignada en el punto 1 de la presente resolución, es sin perjuicio del desempeño de aquella que actualmente cumplen los funcionarios señalados.

4.- Deróguese, cualquier resolución contraria al presente decreto.-

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU



MARCARITA MARLENE BAEZ SUANEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

**Distribución:**

- Funcionarios. (32)
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- DIDECO
- SECPLAN
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Tránsito
- Juzgado Policía Local
- Departamento de Personal
- Encargado de Transparencia Municipal
- Carpeta de Personal
- Archivo (1)
- Pág. Web.-